



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2022-MDNC/A

Nueva Cajamarca, 26 de agosto de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, quien suscribe:

VISTO:

La Directiva N° 008-2018-CG/GTN, de fecha 19 de junio de 2018, mediante la cual se aprueba la transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales; Resolución de Alcaldía N° 012-2022-A/MDNC; Resolución de Alcaldía N° 018-2022-A/MDNC, de fecha 07 enero de 2022; Informe N° 014-2022-GM/MDNC, de fecha 26 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 03 agosto de 2022, aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/GTN "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", la misma que tiene como objetivo regular los procesos para la Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, estableciendo Etapas, actividades, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones, así como el contenido y estructura de los informes que deben ser firmados, enviados y publicados por el Titular de las Entidades bajo el alcance de la presente Directiva. Establecer las disposiciones para el desarrollo del proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales, señalando plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones de la autoridad saliente y de la autoridad entrante, según corresponda; así como las acciones preparatorias a la citada transferencia.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 012-2022-A/MDNC**, de fecha 04 de enero de 2022, se designó a la **CPC. RITA MILUSKA VILLAR LOPEZ**, Gerente Municipal (e) de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, **como responsable del Grupo de Trabajo** a que se refiere la Directiva N° 008-2018-CG/GNT - "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales", periodo 2019-2022.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 018-2022-A/MDNC**, de fecha 07 de enero de 2022, se **CONFORMÓ** el **GRUPO DE TRABAJO**, para el proceso de Transferencia de Gestión de la Nueva Autoridad Edil que se refiere la Directiva N° 008-2018-CG/GNT "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales", periodo 2019-2022.

Que, la novísima Directiva N° 016-2022-CG/GTN "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", en su Sexta Disposición Complementaria Transitoria establece: "La conformación del Grupo de Trabajo realizado antes de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", debe ser ratificada mediante documento o

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

en su defecto reconformar el mismo, adoptando la denominación de **ETTS** conforme a lo dispuesto en la presente Directiva".

Que, mediante **Informe N° 014-2022-GM/MDNC**, de fecha 26 de agosto de 2022, la Gerente Municipal de esta corporación edil, en su condición de Responsable del Grupo de Trabajo para el Proceso de Transferencia de Gestión, solicita la reconformación del citado grupo de trabajo, de conformidad con la Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la mencionada Directiva N° 016-2022-CG/GTN - Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su Art. 20° inciso 6°.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE - ETTS, para el proceso de Transferencia de Gestión de la Nueva Autoridad Edil de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a que se refiere la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI - "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de la Gestión" de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", periodo 2019-2022; el mismo que fue constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2022-A/MDNC, de fecha 07 de enero de 2022, como sigue:

- Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
- Gerente de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Servicios de Administración Tributaria
- Gerente de Desarrollo Social
- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Procurador Público Municipal
- Secretaria General
- Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI
- Jefe de la Oficina de Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina de Contabilidad
- Jefe de la Oficina de Tesorería y Caja
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina de Tecnología e Informática
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y CTI.
- Jefe de la Oficina de Logística

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes y órganos competentes, para su cumplimiento en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Segundo Gonzalo Vasquez Tan
Alcalde
DNI N° 33432420

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe